

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

CCT-0414-2019

Talara, 05 de marzo de 2019

Señores
PROVEEDORES
Presente. -

**Asunto: Identificación de Proveedor
"Servicio de Instalación de 10 grapas en Línea Submarina Norte del Terminal
Multiboyas de Refinería Talara"**

De nuestra consideración

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se encuentra en proceso de identificación de proveedor para realizar una Adjudicación Abreviada del "Servicio de Instalación de 10 grapas en Línea Submarina Norte del Terminal Multiboyas de Refinería Talara", al amparo del numeral 12.3.i del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú.

En tal sentido, solicitamos se sirvan alcanzarnos su **mejor cotización**, en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos en el correo de invitación.

Para tal efecto se ha establecido el siguiente **cronograma**:

Presentación de Cotización	Hasta las 16:00 horas del 11.03.2019 LUGAR: Oficina de Tramite Documentario de Petroperú, Prolongación Avenida G-2 Talara
----------------------------	--

Son condiciones para la presentación de cotizaciones lo siguiente:

- Los proveedores deberán contar con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ – BDPC, en uno de los códigos siguientes:
 - 3.5.99 – Otros servicios de construcción/mantenimiento
 - 3.6.99 – Otros Servicios de Instalación
 - 3.8.28 – Barcazas, instalación
 - 3.15.2 – Servicios Marinos

Para el caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán contar con inscripción vigente en la BDPC, y por lo menos los miembros del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio, deberán contar con la inscripción vigente en la BDPC en uno de los códigos 3.5.99, 3.6.99, 3.8.28, 3.15.2.

Los proveedores no deberán encontrarse en listas restrictivas de la BDPC de PETROPERÚ.

Para el caso de consorcios ninguno de sus integrantes deberá encontrarse en listas restrictivas de la BDPC.



Cabe precisar, que los proveedores deberán contar también con inscripción vigente en la BDPC para la suscripción del contrato.

Las propuestas que no cumplan con lo señalado en los puntos 1 y 2 no serán admitidas.

Finalmente, la cotización solicitada deberá presentarse en sobre cerrado, rotulado de la siguiente manera:

Señores:
Coordinación Compras Talara
PETROPERÚ S.A. –REFINERÍA TALARA
Prolongación Avenida G-2
Talara

Servicio de Instalación de 10 grapas en Línea Submarina Norte del
Terminal Multiboyas de Refinería Talara

La cotización deberá incluir:

- Cotización (según formato N° 01)
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones Técnicas, en caso de consorcio presentar por cada integrante (según formato N° 02)
- Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso (según formato N° 03)
- Documentación¹ que sustente el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, solicitados en el numeral 09 de las Condiciones Técnicas.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,



Jackelyn Barreto Alcántara
Coordinador Compras Talara

¹ Petroperú se reserva el derecho de solicitar a los proveedores luego de presentar su cotización, documentación adicional sobre la presentada para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.